GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN v

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6463064

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 99583

Santiago, 19 de Mayo de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado Sigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 565.518 del Jefatura año 2016;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- doña Mariana 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a Valentina MARIN CARVAJAL de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Adolfo Javier MARIN GIRALDO, hasta 27.11.2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**沙AZ FREIRE** 

SECCIÓN VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ace [721] 19/05/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo